

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11382 HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1 que en el procedimiento número 456/19 con nif 2104142120190014119 por auto de 21 de noviembre de 2019 se ha declarado en concurso voluntario al deudor ferrallas de lepe sl con cif B21503602 y dirección en carretera nacional 445 Lepe-Villablanca, kilómetro 2,4 de Lepe (Huelva), donde mantiene el centro de principales intereses.

2 Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3 Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma con los datos expresados en el artículo 85 de la ley concursal a estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido Espacio-ecolegal, S.L.P., con despacho profesional en Huelva, domicilio en calle arquitecto Pérez Carasa 20, 1 planta, teléfono 959834351 616273575, correo electrónico fcampon@eseleg.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal.

4 Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Huelva, 26 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Miriam Andrés Villaoslada.

ID: A200014159-1